# MATIAS NAZARIO MORALES — DIPUTADO FEDERAL——



# MEJORANDO NUESTRO MORELOS









### PRESENTACIÓN:

Con el deber de informar a la ciudadanía y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento mi Segundo Informe de Actividades Legislativas. A través del presente documento doy cuenta de las actividades, avances y resultados obtenidos para impulsar el bienestar de los morelenses a quienes orgullosamente represento. La rendición de cuentas y transparencia es una tarea contínua durante mi gestión como diputado, son base rectora y obligación para quienes creemos en la construcción de un país distinto, es un quehacer cotidiano y esencial para conducirnos como lo establecen las leyes que nos rigen y dar cumplimiento con una de las garantías que tienen los ciudadanos: el derecho a saber qué hacemos y bajo qué responsabilidad lo hacemos.

Durante este el Segundo period legislativo se han cumplido satisfactoriamente con los compromisos contraído con los morelenses, he gestionado más de 200 millones de pesos en obra pública para mi estado, he cumplido con obras de transcendencia histórica como la remodelación de la Catedral de la Ciudad de Cuernavaca, se ha beneficiado a 28 escuelas con infraestructura educativa, techumbres, sanitarios, aulas, bardas perimetrales y espacios deportivos. Asimismo se han gestionado 22 vialidades nuevas para distintos municipios, así como 35 obras en espacios públicos deportivos, ayudantías y zócalos municipales; en total, este año se han realizado 85 obras en 19 municipios del estado, todo ello sin visión partidista alguna, beneficiando únicamente a la sociedad morelense que lo necesita.

Las actividades como Legislador Federal no me apartan de mi estado, no he sido omiso en la situación actual de mi estado, conozco y he denunciado los actos de corrupción que se viven a diario, ya que he sido denunciante ante el Congreso de la Unión y daré seguimiento a estos temas que lamentablemente, tienen que ver con violaciones a los derechos humanos cometidos en agravio de los ciudadanos morelenses.

Mi compromiso es servirles, seguiremos trabajando juntos para fortalecer Morelos.

**Matías Nazario Morales** 





### **ACCIONES**

**200 millones de pesos** en obra pública para 19 municipios.

La restauración de la catedral, es una realidad.

**600 iniciativas** presentadasy **121 dictámenes** aprobados



### INFRAESTRUCTURA A MUNICIPIOS ZACATEPEC -\$7,745,679.00

En el municipio de Zacatepec se construyó la techumbre metálica del Jardín de Niños "Narciso Mendoza" de la colonia centro, la techumbre metálica en la Escuela Secundaria "Juan Escutia" de la colonia Benito Juárez del mismo municipio, con una inversión similar de casi 2 millones de pesos.

Y se revestirá el canal de riego en la comunidad de Tetelpa, con una inversión de 4 millones de pesos.

Acompañado del alcalde Francisco Salinas, hemos hecho que esa importante zona cañera tenga mejores espacios educativos para la niñez y combatir riesgos de inundación que aquejan constantemente a la comunidad de Tetelpa.

- REVESTIMIENTO DE CANAL DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE TETELPA. 1500 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN JARDIN DE NIÑOS "NERCISO MENDOZA", COLONIA CENTRO. 2000 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE METALICA EN ESCUELA SECUNDARIA "JUAN ESCUTIA", COLONIA BENITO JUAREZ. - 2000 HABITANTES



### **XOCHITEPEC - \$19,068,777.00**

De la mano con el presidente municipal de Xochitepec, Alberto Sánchez Ortega, hemos gestionado obras por un monto superior a 19 millones de pesos, en beneficio de los xochitepequenses, fortaleciendo la educación de este municipio. El derecho de los niños, niñas y adolescentes a una educación de calidad es fundamental para el desarrollo de nuestro estado. En Xochitepec, se han alcanzado importantes logros en estos dos últimos años.

- CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN ESCUELA TELESECUNDARIA "FRANCISCO VILLA", DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA. - 1100 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DE AULA DE MEDIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA
   "JOSE NARES" DE LA COLONIA 3 DE MAYO. 1012 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN ESCUELA TELESECUNDARIA CALMECAC, DE LA LOCALIDAD DE ATLACHOLOAYA. - 3722 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCICA EN JARDÍN DE NIÑOS REPUBLICA DE HONDURAS, DE LA COLONIA SAN MIGUEL LA UNIÓN. - 900 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DE AULA DE MEDIOS EN JARDÍN DE NIÑOS KUASAHUATXOCHITL, EN LA LOCALIDAD DE ATLACHOLOAYA. - 3722 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDACTICA EN ESCUELA PRIMARIA
   "LÁZARO CARDENAS DEL RÍO", DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS.
   1100 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA CANCHA DE FUT 7 EN LA ESCUELA PRIMARIA "JOSÉ NARES", DE LA COLONIA 3 DE MAYO. - 1012 HABITANTES



- CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN COBAEM NO. 12, DE LA COLONIA LAS FLORES. - 850 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "CALMECAC", DE LA LOCALIDAD DE ATLACHOLOAYA. - 3722 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN ESCUELA TELESECUNDARIA "FRANCISCO VILLA", DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA. - 1100 HABITANTES - 1100 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN EL JARDÍN DE NIÑOS "VASCO DE QUIROGA", DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA. - 1100 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN COBAEM No. 12, COLONIA LAS FLORES, XOCHITEPEC MORELOS. - 850 HABITANTES



CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE



CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES



### **TETELA DEL VOLCAN - \$ 7,180,000.00**

En Tetela del Volcán, junto con la presidenta municipal, Ana Bertha Haro Sánchez, hemos construido y rehabilitado tres importantes espacios deportivos públicos en las comunidades de Tlalmimilulpan y en la cabecera municipal, con una inversión superior a los siete millones de pesos.

Con esta importante obra fortalecemos a las comunidades, alejando a la juventud del consumo de alcohol que tanto preocupa a las familias morelenses.

- CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA PRIMARIA "TIERRA Y LIBERTAD" DE TETELA DEL VOLCÁN. - 10199 HABITANTES
- REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "TIERRA Y LIBERTAD", DE TETELA DEL VOLCÁN, CENTRO. 10199 HABITANTES
- REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL SOCCER DE TLALMIMILULPAN, LOCALIDAD DE TLALMIMILULPAN. - 1533 HABITANTES



OBRA BARRERA METÁLICA



REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA TIERRA Y LIBERTAD









ANTES DESPUÉS











### **AYALA-** \$10,522,350.00

En el municipio de Ayala, en el oriente del estado, en trabajo conjunto con el presidente municipal, Antonio Domínguez Aragón, hemos realizado 9 obras por un monto superior a los 10 millones de pesos, en espacios educativos, deportivos, mejoramiento del entorno urbano e infraestructura de atención a personas con discapacidad.

- CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN ESCUELA TELESECUNDARIA "LEYES DE REFORMA", DE LA LOCALIDAD SAN VICENTE DE JUÁREZ. - 1375 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COMUNIDAD BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ. -346 HABITANTES
- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE GIL MUÑOZ, LOCALIDAD DE ANENECUILCO. - 10773 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DE AULA EN CAIC MAPACHTLÁN, DE LA COLONIA CRUZ VERDE. - 2100 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL DIF MUNICIPAL DE AYALA. -78866 HABITANTES
- REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLES 20, DE LA LOCALIDAD DE LEOPOLDO HEREDIA. - 1500 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA", DE LA LOCALIDAD ANENECUILCO. - 10773 HABITANTES
- PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EL TENAYO, 2DA. ETAPA, DE LA LOCALIDAD DE AYALA. - 5400 HABITANTES
- PAVIMENTACIÓN DEL CALLEJON FRANCISCO VILLA, EN LA LOCALIDAD EL VERGEL, EN AYALA. - 1200 HABITANTES









CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE





CONSTRUCCIÓN DE AULA



CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE



### **AXOCHIAPAN-** \$10,522,350.00

Con una inversión superior a los 7 millones de pesos en obras de infraestructura educativa y mejoramiento del entorno urbano; trabajando de la mano con el alcalde Edgar Muñoz Sanabria, se rehabilitaron 3 espacios educativos y se pavimentaron dos importantes calles de la cabecera municipal.

- REHABILITACIÓN DE LA TELESECUNDARIA "ROSARIO CASTELLANO", DE LA, LOCALIDAD DE TLALAYO. - 1090 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ESTAMPADO Y BANQUETAS EN LA CALLE MANUEL RUIZ ROSAS, DE LA LOCALIDAD DE AXOCHIAPAN. - 16000 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDÁCTICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "FRAY BARTOLOME", DE LA, LOCALIDAD DE QUEBRANTADERO. - 2062 HABITANTES
- REHABILITACIÓN DE LA PRIMARIA "TLAHULLI", DE LA LOCALIDAD DE AXOCHIAPAN. - 16000 HABITANTES
- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ESTAMPADO Y BANQUETAS DE LA CALLE CERRADA AMAPOLA, LOCALIDAD DE AXOCHIAPAN. - 16000 HABITANTES











**AXOCHIAPAN** 



### **CUAUTLA - \$16,000,000.00**

En la segunda ciudad más importante de nuestro estado, hemos realizado obras que por años fueron desatendidas por los gobiernos estatales; importantes vías de comunicación que ahora se encuentran dando servicio a los cuautlenses. En conjunto con el alcalde, Raúl Tadeo Nava, en el presente año se realizaron dos pavimentaciones con concreto hidráulico por un monto de 16 millones de pesos y se hizo entrega de la obra integral de rehabilitación de la red de drenaje, agua potable y pavimentación con concreto hidráulico de la calle Benito Juárez García, de la colonia Casasano.

- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DEL ROSAL Y 19 DE SEPTIEMBRE, DE LA CIUDAD DE CUAUTLA. - 10000 HABITANTES
- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 15 DE SEPTIEMBRE, DE LA CIUDAD DE CUAUTLA. - 10000 HABITANTES



OBRA INAUGURADA











CUAUTLA



### CUERNAVACA- \$26,964,778.00

En nuestra ciudad capital, hemos hecho la mayor inversión del estado en obras prioritarias para los cuernavacenses. Con un monto mayor a los 26 millones de pesos se realizaron 3 obras de urbanización municipal, 2 ampliaciones en ayudantías municipales, 2 obras de infraestructura educativa y se apoyó con 3 obras a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Estoy comprometido con la sociedad capitalina y mi completo apoyo a la máxima casa de estudios, ijuntos fortaleceremos Morelos!

- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLEJÓN DE LOS AMATES, POBLADO DE TETELA DEL MONTE. - 3250 HABITANTES
- AMPLIACIÓN DE LA AYUDANTIA MUNICIPAL EN EL POBLADO DE TLATENANGO. - 2500 HABITANTES
- 2500 HABITANTESREHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA AYUDANTIA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA AHUACATITLAN. -2365 HABITANTES
- REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN DE SANITARIOS DE LAS ESCUELAS Y CENTROS DE INVESTIGACION UBICADOS EN CAMPUS CHAMILPA DE LA UAEM. - TODO EL CAMPUS
- REHABILITACIÓN DE CAMELLÓN EN AV. RUIZ CORTINES DEL POBLADO DE ACAPATZINGO. - 5600 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA DE TETELA DEL MONTE, LOCALIDAD DE TETELA DEL MONTE. - 15000 HABITANTES
- REMODELACIÓN Y REHABILITACIÓN DE MÓDULOS SANITARIOS DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE LA UAEM EN CUERNAVACA. -TODO EL CAMPUS



- REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA UAEM CHAMILPA. -TODO EL CAMPUS
- CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MÚLTIPLES EN ESCUELA SECUNDARIA No. 7 "FRANCISCO ZARCO", DE LA LOCALIDAD DE TETELA DEL MONTE. 3600 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD (PRIMERA ETAPA), DE LA COLONIA ANTONIO BARONA. - 9000 HABITANTES
- REHABILITACIÓN, REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA GLORIETA DE BELLAS ARTES, COLONIA SAN LUIS AMATITLAN. 6500 HABITANTES







RESTAURACIÓN DE CATEDRAL



### EMILIANO ZAPATA- \$6,000,000.00

En el municipio de Emiliano Zapata, trabajando con el alcalde Fernando Aguilar Palma, inauguramos este año en la comunidad de Tezoyuca el Parque lúdico "Tesoros", para lo cual logramos gestionar poco más de un millón de pesos de inversión. Asimismo, con recursos del año 2017 se ha presupuestado 2 importantes vías de comunicación del municipio, con un monto de 6 millones de pesos.

- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 24 DE NOVIEMBRE, DE LA COLONIA 14 DE FEBRERO. - 6500 HABITANTES
- PAVIMETACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PUERTO VALLARTA, COLONIA LOMA SUR DE EMILIANO ZAPATA. - 6900 HABITANTES



CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MULTIPLES









REMODELACIÓN DEL ZÓCALO MUNICIPAL



### HUITLIZAC- \$6,623,047.00

Con recursos del ramo 23, en el municipio de Huitzilác se gestionaron 3 importantes pavimentaciones con concreto hidráulico.

•

- PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ITURBIDE, COL. TRES MARIAS, DE HUITZILAC. - 3600 HABITANTES
- PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ALLENDE, DE HUITZILAC. - 3601 HABITANTES
- PAVIMENTACIÓN CON COCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CENZONTLE Y GILGEROS, DE HUITZILAC. - 3602 HABITANTES
- PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CAUDILLO DEL SUR, DE HUITZILAC. - 3603 HABITANTES

### JIUTEPEC -\$ 8,300,000.00

De la mano del presidente municipal, Manuel Agüero Tovar, se realizaron en el presente 2017, una obra de infraestructura educativa y una obra en espacio público deportivo, así como la construcción del drenaje sanitario, con una inversión superior a los 8 millones de pesos.

.

- CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE TIPO INEIEM EN LA COLONIA ATLACOMULCO, ESCUELA PRIMARIA "ELISEO ARAGÓN", EN JIUTEPEC.
   4500 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA COLONIA INSURGENTES, DE JIUTEPEC. - 4500 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA CALLE INSURGENTES, DE JIUTEPEC. 4500 HABITANTES



### MIACATLÁN- **\$8,284,428.00**

Con recursos del ramo 23, en el presente año se ha gestionado recursos para ser aplicados en la explanada cultural de Miacatlán, así como la pavimentación de la calle principal de la colonia La Toma, con una inversión superior a los 8 millones de pesos, en un trabajo conjunto con el Presidente Municipal, Francisco León y Vélez Rivera. Inauguramos y entregamos la nueva techumbre en la cancha de usos múltiples, de la Escuela Secundaria Técnica No 20, del poblado de Coatetelco, con una inversión superior a los 2 millones 300 mil pesos, beneficiando a más de mil habitantes de la comunidad.

.

- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LOS INFANTES, COLONIA LA TOMA. 3000 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DE LA EXPLANADA CULTURAL MIACATLAN, EN LA CABECERA MUNICIPAL. - 7212 HABITANTES

### ATLATLAHUACAN- \$2,499,152.00

Se ha gestionado para el municipio de Atlatlhaucan 2 millones para infraestructura educativa.

- CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA FEDERAL "NARCISO MENDOZA", DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO. - 950 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN JARDÍN DE NIÑOS "TOPILZIN" DE ATLATLAHUCAN. - 2500 HABITANTES











MIACATLÁN



### OCUITUCO - \$19,752,424.33

En el 2017, en conjunto con el presidente municipal, remodelamos el zócalo y plaza principal de Ocuituco, importante obra con una inversión de más de 10 millones de pesos, gestionada por un servidor desde la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en el presente año. Además se realizarán 3 pavimentaciones que harán posible una mejor interconexión en el municipio.

- REMODELACIÓN DE LA PLAZA Y ZÓCALO MUNICIPAL DE OCUITUCO. -4550 HABITANTES
- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO ESTAMPADO EN LAS CALLES DEL CENTRO DE LA LOCALIDAD DE JUMILTEPEC. - 3560 HABITANTES
- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RICHEE PEÑA, EN LA LOCALIDAD DE OCUITUCO. - 4550 HABITANTES
- PAVIMETACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ECUADOR.
   1472 HABITANTES EN LA LOCALIDAD DE HUECAHUASCO

### **TEPALCINGO - \$9,515.497**

Tepalcingo es el municipio que alberga una de las ferias más importantes de nuestro estado, es necesario que cuente con mejores vialidades que promuevan la asistencia de más visitantes locales, nacionales y extranjeros, es por ellos que la inversión realizada en este hermoso municipio apoyará al desarrollo turístico y económico de los ciudadanos.

- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO ESTAMPADO DE LA CALLE CUAHUTEMOC (PRIMERA ETAPA) DE LA CABECERA. - 11016 HABITANTES
- PAVIMETACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO ESTAMPADO DE LA CALLE INDEPENDENCIA, DE LA CABECERA MUNICIPAL - 11016 HABITANTES











**TEPALCINGO** 



### TEMOAC - \$6,000,000.00

Conjuntamente con la alcaldesa Edith Cornejo Barreto, hicimos la entrega formal de tres importantes obras que contribuyen al bienestar de la niñez de este municipio.

En febrero de este año inauguramos la barda perimetral y la techumbre en la Escuela Primaria "José Vasconcelos Calderón"; así como la barda perimetral en la escuela Telesecundaria "Nezahualcoyotl" del poblado de Popotlán.

Fueron más de tres millones de pesos en beneficio de alumnos, padres de familia y profesorado de Temoac. iMi compromiso con la educación es permanente y con hechos lo ratifico!

- CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN TELESECUNDARIA "BENITO JUÁREZ", DE LA LOCALIDAD AMILCINGO. -3515 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA TELESECUNDARIA "NEZAHUALCOYOTL", DE LA LOCALIDAD DE POPOTLÁN. - 900 HABITANTES
- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO, DE LA LOCALIDAD DE POPOTLÁN. 900 HABITANTES





CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL







TEMOAC

### YAUTEPEC - \$8,000,000.00

El municipio de Yautepec es uno de los más grandes y con mayores necesidades del estado, para este 2017 se ha presupuestado cuatro obras en las comunidades más vulnerables del municipio, con una inversión de 8 millones de pesos.

- REHABILITACIÓN DE CALLE ALDAMA, COLONIA AMADOR SALAZAR. - 4500 HABITANTES
- REHABILITACIÓN DE CALLE CONQUISTADORES, COLONIA LA JOYA. - 4501 HABITANTES
- REHABILITACIÓN DE CALLE SABINO, COLONIA RANCHO NUEVO.
   4502 HABITANTES
- REHABILITACIÓN DE CALLE SAN JUAN, LOCALIDAD DE OAXTEPEC. - 4503 HABITANTES



### ZACUALPAN DE AMILPAS - **\$5,978,000.00**

En el municipio de Zacualpan, trabajando con el presidente municipal, Zenón Barreto, en el presente año hicimos entrega de techumbres y canchas deportivas en las Escuelas Primarias "Josefa Ortiz de Domínguez" del poblado de Tlacotepec y "Gral. Álvaro Obregón" de la colonia centro de Zacualpan.

Estas obras suman una inversión de casi 4 millones de pesos que logré gestionar desde la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en beneficio de alrededor de 1,000 niños de este municipio. Para el ejercicio 2017 se tiene una inversión de 6 millones de pesos, en las siguientes obras:

- CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA TELESECUNDARIA "ING. CESAR USCANGA USCANGA", DE LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC. -4500 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRA EN ESCUELA TELESECUNDARIA "ING. CESAR USCANGA USCANGA", DE LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC. - 4500 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA SECUNDARIA "JESUS BARRETO Y MOLINA", DE LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC. -4500 HABITANTES
- CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS EN EL COLEGIO DE BACHILLERES NO 06, DE LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC. 4500 HABITANTES





CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE



# **ACTIVIDAD LEGISLATIVA Reuniones relevantes de trabajo**

- **07 de febrero,**inauguración de la muestra "1917-2017, 100 años de Vigencia de nuestra Constitución Política".
- 21, 23 y 24 de febrero, Congreso de la Cultura de Seguridad Nacional.
- **22 de febrero,** Tercer Taller de Reglas de Operación del Foro Nacional del Emprendedor 2017.
- 18 de mayo, 3er. Foro Regional Zona Sur "Legislación y Política Pública para Ellas y Ellos.
- 31 de mayo, Reconocimiento a los Mejores Maestros del Estado de Morelos.
- **26 de junio,** Consejo de Juventud Binacional, a invitación de la Coordinadora de Red Viral, Apoyo a los Jóvenes Migrantes, Dra. Eunice Rendón.
- **28 de junio,** Reunión de Trabajo para Integrar Propuestas para el Fortalecimiento de la Ideología Partidista.
- 06 de julio, Presentación de la Estrategia de Equidad e Inclusión. SEP.
- **12 de julio,** Ceremonia Solemne del Día del Abogado, por invitación de la Magistrada María del Carmen Verónica.
- **11 de julio,** Presentación de la Estrategia Nacional del Fortalecimiento para el Aprendizaje del Inglés en la Educación Obligatoria. SEP. Secretario de Educación Pública. Lic. Aurelio Nuño Mayer.
- **31 de julio,** Presentación de la Nueva Campaña "Viajar por México". Secretario de Turismo, Lic. Enrique de la Madrid Cordero. (Biblioteca de México).
- 09 de octubre, Octava edición "Premio Crónica 2017".
- **15 de agosto,** Presentación "Situación Actual y Perspectivas Económicas en México. Secretario de Hacienda y Crédito Público. Lic. José Antonio Meade kuribreña.
- **8 de agosto,** Primera Feria Cultural Sección 60 IPN- SNT. Invitó Prof. Gpe. Alejandro Garduño López, Srio. Gral.
- **05 de septiembre,** V entrega de "Premio Águila Canacintra al Mérito Legislativo 2017". Invitó la Cámara Nacional de Industria de Transformación. Pdte. Nal. y VP de Enlace Legislativo.



### DATOS ESTADÍSTICOS

- •Se presentaron **268 Iniciativas de Ley,** por parte del Partido Revolucionario Institucional, de las cuales 26 fueron dictaminadas en sentido positivo y 12 en sentido negativo.
- •Se presentaron **158 proposiciones**, por parte del Partido Revolucionario Institucional.
- •Dictámenes Aprobados en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión:

Nueva Ley: 3

Reformas Constitucionales: 4 Reformas Leyes Exteriores: 91

Decretos: 11 Total: 109

### **SEGUNDO PERIODO**

- •Se presentaron **336 Iniciativas de Ley**, por parte del Partido Revolucionario Institucional, de las cuales 8 fueron dictaminadas en sentido positivo y O en sentido negativo.
- •Se presentaron **90 proposiciones**, por parte del Partido Revolucionario Institucional.
- •Dictámenes aprobados en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión:

Nueva Ley: 3

Reformas Constitucionales: 4 Reformas Leyes Exteriores: 103

Decretos: 7 Total: 117



### GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDANA

Atendiendo a las necesidades de los morelenses, en la casa de gestión se han recibido y atendido 730 solicitudes de gestión y apoyo de varias comunidades del estado, he tenido la oportunidad de apoyar en festividades tradicionales y en la tramitación ante instancias gubernamentales, principalmente en materia de salud, educación y vivienda.

- Regalos para el día del niño.
- Regalos para el día de las madres.
- Regalos para el día del maestro.
- •Obsequios para 50 graduaciones en escuelas de diferentes niveles.
- Cubetas de pintura para espacios públicos, ayudantías municipales y escuelas.
- •Tinacos para agua potable en escuelas y gente en situación de vulnerabilidad.
- •20 escuelas beneficiadas con tabletas electrónicas.







#### CATEDRAL DE CUERNAVACA

Se ha concluido la primera etapa de remodelación de la Catedral de Cuernavaca, en la que se invirtieron 24 millones de pesos para enderezar la cúpula de la torre, he verificado de forma personal los avances de restauración, en donde se hizo la gestión de 75 millones de pesos para el rescate histórico de este monumento que fue declarado patrimonio histórico de la humanidad por la UNESCO en 1994.

La remodelación se llevará a cabo en diferentes etapas. Se enderezó la cúpula y la restauración de muros y preservación de frescos serán las siguientes etapas.

La presente obra tiene la característica de que se debe hacer con materiales similares a los utilizados hace 500 años, lo que hace de este proyecto un trabajo artesanal y artístico.

Esta obra no obedece a creencias religiosas, partidistas o ideológicas. La catedral se encontraba en un riesgo latente, la cúpula colapsaría en cualquier momento poniendo en riesgo a miles de ciudadanos que se reúnen diariamente en este templo. La catedral es monumento histórico, genera indirectamente trabajo a cientos defamilias cuernavacenses y de otros municipios que venden artesanías en la cercanía del templo.







#### INICIATIVAS

En estas iniciativas, en mi calidad de proponente o de adherente, se plasma mi responsabilidad e interés, por atender los problemas del campo, de las mujeres, de los jóvenes y de los sectores más vulnerables.

### RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A TRABAJADORES DE GASOLINERÍAS.

Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 344 de la Ley Federal del Trabajo

Fecha de presentación: 6-Septiembre-2016

Reconocer a los despachadores de gasolina como trabajadores y sujetos de derechos.

### HACER VALER EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.

Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley de Migración, de la ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículo 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del Código Penal Federal, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Fecha de presentación: 14-Febrero-2017

Armonizar la legislación y hacerla concordante con el sistema de procuración y administración de justicia, garantizar la integridad de las personas y la convivencia pacífica, el respeto a los derechos humanos y subrayar el principio de presunción de inocencia.



# USO ADECUADO Y ÚTIL DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 12 y 19 de la Ley General de Educación.

Fecha de presentación: 23-Marzo-2017

Atribuir a la autoridad educativa el empleo responsable, aprovechamiento y reutilización de los libros de texto gratuitos y materiales educativos.

## FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin crear un fondo de aportación para la educación profesional técnica.

Fecha de presentación: 30-Marzo-2017

Crear un Fondo de Aportación para la Educación Profesional Técnica, administrado por la Secretaría de Educación Pública, para que los Colegios Estatales pertenecientes al Sistema Nacional de Educación Profesional Técnica, reciban recursos económicos. Modificar la denominación del "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" por "Fondo de Aportaciones para la Educación de Adultos".

### REGULACIÓN E INFORMACIÓN EN EDUCACIÓN PRIVADA.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 7 y se adicionan los artículos 65 Ter, 65 Ter 1, 65 Ter 2, 65 Ter 3, 65 Ter 4 y 65 Ter 5 a la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Fecha de presentación: 9-Mayo-2017

Prohibir al proveedor condicionar la entrega del bien o servicio ofrecido. Considerar a los particulares que presten servicios educativos como proveedores. Informar previamente a la inscripción el costo total de la inscripción, reinscripción, colegiaturas,



derechos por incorporación, exámenes extraordinarios, cursos de regularización ylos conceptos permitidos, suspender la prestación de servicios educativos por falta de pago, prohibir el condicionamiento de la entrega de documentación académica al pago de contraprestación y el incremento de colegiaturas durante el ciclo escolar, cuotas o aportaciones extraordinarias y donativos, salvo acuerdo previo.

### PROPOSICIONES CONPUNTO DE ACUERDO

Informo en este apartado, de los Puntos de Acuerdo que propuse:

Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEP, para que agilice la instalación de bebederos en las escuelas públicas y privada del país.

ÚNICO. Por el que la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública a agilizar la instalación de bebederos en las escuelas públicas y privadas del país.

Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a la Coordinación para la Sociedad de la Información y el Conocimiento, a la Instancia Coordinadora Nacional y a las Mesas de Coordinación Estatal, a fin de instalar más puntos de acceso a internet de banda ancha gratuito en espacios públicos.

ÚNICO. Por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de manera respetuosa, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Coordinación para la Sociedad de la Información y el Conocimiento, Instancia Coordinadora Nacional y a las mesas de coordinación estatal, a instalar más puntos de acceso a internet de banda ancha gratuito en espacios públicos.



### **COMISIONES LEGISLATIVAS**

Mi trabajo legislativo se concentra en las siguientes tres comisiones:



### CIUDAD DE MÉXICO

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Soto González Cecilia Guadalupe, Díaz Montoya Rocío, Gutiérrez Ramírez Virginia Nallely, Oropeza Olguin Nora Liliana, Quiñones Cornejo María De La Paz, Barrera Marmolejo Héctor, Parra Álvarez Evelyn, Sesma Suárez Jesús, Hernández Colín Norma Xochitl, Montiel Reyes Ariadna, Cervera García Rene, Gutiérrez García Carlos, Bejos Nicolás Alfredo, Caballero Pedraza Virgilio Dante, Méndez Hernández Sandra, Navarrete Pérez Fernando, Nazario Morales Matias, Ordoñez Hernández Daniel, Rojas San Román Francisco Lauro, Torreblanca Enell Santiago, Vallejo Barragán Manuel, Zúñiga Mendoza J. Jesús.





### ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE CIUDAD DE MÉXICO:

### **INICIATIVAS:**

Homologar en el marco jurídico vigente la terminología derivada de la reforma política de la Ciudad de México, sustituyendo en cada cuerpo normativo federal los términos superados, por los de reciente acuño. Armonizar el texto de la Ley con el cambio de denominación del "Distrito Federal" por "Ciudad de México".

### **PROPOSICIONES:**

ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a sumar esfuerzos con el fin de superar las difíciles condiciones actuales de operación y ofrecer un servicio digno y eficiente a sus usuarios.

ÚNICO. Se exhorta al ciudadano jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera, a considerar en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, los recursos correspondientes que permitan concluir la obra de la Preparatoria "José Revueltas" y hacer así posible el derecho a la educación de las y los jóvenes de la demarcación Venustiano Carranza.

ÚNICO. Esta representación nacional, con pleno respeto de las atribuciones constitucionales y legales, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al Consejero Jurídico del Gobierno del Distrito Federal e inicie las acciones legales para la recuperación del predio y salvaguardar el al derecho al deporte de las y los niños, así como de sus habitantes.



PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al jefe de gobierno del Distrito Federal, a promover una campaña permanente de educación vial para ciclistas, conductores y peatones.

SEGUNDO. Se exhorta al jefe de gobierno del Distrito Federal para que gire las instrucciones al personal a su cargo para que puedan darle mantenimiento preventivo y correctivo a las ciclovías y haya un diseño óptimo de éstas.

TERCERO. Se exhorta al jefe de gobierno a endurecer y aplicar sanciones ejemplares para quien no respete los carriles designados.

ÚNICO. Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para realizar las acciones necesarias a fin de que el horario de servicio el día domingo, de esta modalidad de transporte, sea de las 06:00 a las 24:00 horas.

ÚNICO. Se exhorta al jefe del gobierno de la Ciudad de México a exentar del pago de parquímetros a las personas adultas mayores y a las personas con discapacidad como una acción compensatoria para alcanzar la igualdad e inclusión de estos sectores de la población, así como hacer efectivo su derecho a la accesibilidad.

PRIMERO. La Cámara de Diputados exhorta al jefe de Gobierno de la Ciudad de México se le regrese el decreto de valor ambiental y bosque urbano a la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al jefe de Gobierno de la Ciudad de México se transparente la concesión y la construcción en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca del estadio de béisbol propiedad del empresario Alfredo Harp Helú, cuya construcción inició en el primer trimestre del año 2015 y con una inversión de 60 millones de dólares.



SEGUNDO. La Cámara de Diputados exhorta al jefe de Gobierno de la Ciudad de México se transparente la concesión y la construcción en la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca del estadio de béisbol propiedad del empresario Alfredo Harp Helú, cuya construcción inició en el primer trimestre del año 2015 y con una inversión de 60 millones de dólares.

TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México se conserven los convenios y los horarios de las ligas deportivas que hacen uso de las instalaciones de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca.

ÚNICO. Se exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México, para que a través de la Secretaría de Movilidad, y el Centro de Transferencia Modal, ejecuten un programa integral de transporte y vialidad, que resuelva la problemática de movilidad, en la delegación Tláhuac.

ÚNICO. Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que conforme a sus facultades legales y con mucha sensibilidad política intervenga y gestione de manera urgente que todas las personas de la tercera edad, a partir de los 60 años de edad, puedan utilizar de manera gratuita el sistema Metrobús, tal como lo hacen en el metro, en RTP y en los trolebuses.

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al jefe delegacional en la demarcación territorial Cuauhtémoc, y al titular de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia instalen, reparen y, en el caso, den mantenimiento a las luminarias del perímetro del Hospital General de México Doctor Eduardo Liceaga, específicamente en las calles que a continuación se enlistan:

- 1. Doctor Pasteur.
- 2. Doctor Balmis
- 3. Doctor Jiménez.
- 4. Doctor Márquez
- 5. Doctor Ignacio Morones Prieto, y
- 6. Avenida Cuauhtémoc.



PRIMERO. Esta soberanía exhorta al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que en ejercicio pleno de sus atribuciones, competencias y obligaciones, realice las gestiones necesarias para atender y resolver de manera inmediata la problemática del sistema de bombeo y restablecer a la brevedad el servicio de suministro de agua a las unidades habitacionales de los Culhuacanes en la delegación Coyoacán de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se exhorta al jefe delegacional de Coyoacán en la Ciudad de México para que emprenda acciones inmediatas con el objeto de ofrecer alternativas de solución efectivas para el suministro de agua para uso doméstico a las familias de las Unidades Habitacionales de los Culhuacanes en esa demarcación.

ÚNICO. Exhórtese a la Comisión Nacional del Agua, al Jefe de Gobierno y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, haga pública, las condiciones de la construcción actual de pozos de extracción de agua en la delegación de Tláhuac, así como de los estudios geológicos que revelan las causas de los hundimientos y agrietamiento del suelo en la demarcación.

PRIMERO. Se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Protección Civil y a la Secretaría de Obras y Servicios del gobierno de la Ciudad de México, así como a la Comisión Nacional del Agua para que, en el ámbito de sus atribuciones, generen un plan de rescate integral de las barrancas en la delegación Álvaro Obregón, en el cual se considere un levantamiento integral de los requerimientos de cada tramo de las barrancas para darles un tratamiento específico.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Protección Civil y a la Secretaría de Obras y Servicios, del gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia y de forma coordinada formulen campañas de información sobre la importancia del cuidado de las barrancas y los inminentes riesgos que se generan por factores naturales y de contaminación, así como por el establecimiento de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.



Esta representación nacional, con pleno respeto de sus atribuciones, exhorta a la persona titular de la jefatura del gobierno del Distrito Federal, a que observe las disposiciones normativas aplicables en materia de conservación del patrimonio cultural para no alterar el valor estético e histórico del Paseo de la Reforma.

SEGUNDO. Esta soberanía solicita, con pleno respeto de sus atribuciones, al Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal a que, conforme a lo que dispone la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, realice recomendación a la Secretaría de Cultura para que se considere el Paseo de la Reforma para la emisión de una declaratoria de patrimonio cultural intangible de la Ciudad de México.

ÚNICO.Al jefe de Gobierno de la Ciudad de México y al comisionado para la Reforma Política del Distrito Federal, para que en cumplimiento del mandato constitucional para presentar el proyecto de Constitución de la Ciudad de México, maximicen la protección, promoción, respeto y garantía de los derechos humanos, de acuerdo a los más altos estándares internacionales, y de acuerdo a los principios contenidos en el artículo 10. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para que proporcione capacitación y orientación a los Servidores Públicos de la Ciudad de México y población en general a fin de evitar cualquier tipo de violación a los Derechos Humanos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, derivado del uso de Redes Sociales o aplicaciones tecnológicas.

ÚNICO. Se Exhorta a la Secretaria de Gobierno de la Ciudad De México, Patricia Mercado Castro, informe a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión las condiciones y estatus mediante el cual se dio la concesión del terreno que se ubica a inmediación del Bosque de Chapultepec, el estatus actual de todos los trámites de uso del suelo, construcción y autorizaciones medio ambientales en los tres órdenes de gobierno, a efecto de que se cuente con información concreta y actualizada sobre este proyecto.



PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, acuerda solicitar respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y al Jefe Delegacional en Xochimilco, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, instalen una mesa de trabajo con los habitantes inconformes de la zona y se privilegie el dialogo para dar una respuesta las demandas.

SEGUNDO. Se inicien los trabajos y acciones necesarias, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, para el cuidado y rescate de Xochimilco en su calidad de Patrimonio Cultural de la Humanidad declarada por la UNESCO.

PRIMERO. La Cámara de Diputados solicita respetuosamente al jefe de gobierno de la Ciudad de México para que a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México solucione, con la brevedad posible, de manera integral, el problema de desabasto de agua en el oriente de la capital.

SEGUNDO. Asimismo se solicita respetuosamente que amplié la condonación en el pago del agua al 100 por ciento en las colonias de la ciudad que han sufrido desabasto de agua, del ejercicio fiscal 2016 y hasta en tanto no sea regularizado el suministro de agua.

La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la soberanía de la Ciudad de México, Solicita a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, tenga a bien considerar destinar y etiquetar el 1% del presupuesto participativo, para que sea empleado en proyectos desarrollados por Jóvenes.



La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a los titulares del gobierno de la Ciudad de México, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y de la delegación Coyoacán, a que en el ámbito de las facultades conferidas a las instituciones a sus respectivos cargos, de inmediato clausuren la obra de ingeniería civil ubicada en avenida Universidad, número 2014, colonia Copilco Universidad, delegación Coyoacán, código postal 04350, en la Ciudad de México, por la falta en la misma del dictamen de impacto urbano, de igual forma se cercioren que cuenten con todos los permisos de construcción requeridos para estos trabajos conforme a la normatividad aplicable.

ÚNICO. Por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y al Jefe Delegacional de la Delegación Cuauhtémoc, a fin de instalar paulatinamente bancas públicas para el descanso de los peatones en las calles del Centro Histórico.

ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y al Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de implementar medidas en contra del uso de asbesto en las tuberías de agua potable de la Ciudad de México, y con ello prevenir efectos adversos en la salud, a cargo de la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de las Delegaciones de Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, así como al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que de forma coordinada y en base a sus funciones, realicen las acciones necesarias para llevar a cabo la reparación del pozo de visita ubicado en la calle Prolongación Lázaro Cárdenas, pueblo de San Mateo Tlaltenango, Delegación Cuajimalpa de Morelos.



ÚNICO. Se exhorta al ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al ciudadano Eruviel Ávila Villegas, gobernador del estado de México, y al ciudadano Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, gobernador del estado de Morelos a que, en atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tengan a bien celebrar convenios amistosos relativos al establecimiento de límites territoriales de las entidades federativas que tienen a bien gobernar.

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y de la delegación Cuajimalpa de Morelos, así como a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para que de forma coordinada y con base en sus atribuciones y ámbitos de competencia, formulen y aprueben un nuevo programa delegacional de desarrollo urbano para Cuajimalpa, el cual responda a la problemática actual de la demarcación, incorporando las voces y visiones de sus habitantes; ello, atendiendo a que el programa vigente data del 10 de abril de 1997 y resulta obsoleto para atender las necesidades, demandas y problemáticas actuales.

Primero. La Cámara de Diputados condena enérgicamente el ataque perpetrado contra la sinagoga Agudas Ajim, en la Ciudad de México, y expresa su solidaridad y reconocimiento a la comunidad judía mexicana.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al jefe del gobierno de la Ciudad de México a efecto de que sean investigados los hechos relatados en el resolutivo precedente y sancionados ejemplarmente los responsables de su comisión.



ÚNICO. Se exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México a que implemente nuevas medidas de seguridad encaminadas a garantizar la protección de los peatones y ciclistas de la ciudad, y las ya existentes las refuerce, asimismo, para que instruya al procurador General de Justicia de la Ciudad de México, a que atienda puntualmente y dé cabal seguimiento a las denuncias que se hagan con motivo de alguna agresión o lesión contra los peatones o ciclistas.

ÚNICO. Se exhorta al jefe del gobierno de la Ciudad de México y al director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que se establezca un plan emergente de mantenimiento mayor en todas las líneas de este sistema de transporte público.

ÚNICO. Se exhorta al jefe de Gobierno y al secretario de Salud de la Ciudad de México a mejorar las condiciones de operación de los hospitales pediátricos establecidos en su ámbito de competencia.

ÚNICO. Se exhorta al Sistema de Aguas a través del jefe de gobierno de la Ciudad de México, para que se dispongan las medidas necesarias a efecto de prever el mecanismo de tandeo necesario para el debido abastecimiento del vital líquido en Iztapalapa, en la próxima época de estiaje.



# EDUCACIÓN PÚBLICAY SERVICIOS EDUCATIVOS

#### SECRETARÍA

#### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Arangón Castillo Hortensia, Camargo Félix María Esther Guadalupe, González Calderón Martha Hilda, Ibarra Rangel Miriam Dennis, Nazario Morales Matias, Ortiz Lanz Adriana del Pilar, Matesanz Santamaría del Rocío, Rodríguez Rubio María del Rosario, Beltrán Reyes María Luisa, Aceves Pastrana, Patricia Elena, Gaxiola Lezama Jorgina, Álvarez Maynez Jorge, Hernández León Luis Manuel, Barrientos Cano Laura Mitzi, Cavazos Cavazos Juana Aurora, Clouthier Carrillo Manuel Jesús, Córdova Morán HersiliaOnfaliaAdamina, Díaz Mena Joaquín Jesús, Elizarraz Sandoval Adriana, Maldonado Venegas Luis, Martínez Neri Francisco, Moreno Vega Magdalena, Mota Hernández Adolfo, Márquez Alvarado Cesáreo Jorge, Méndez Bazán Virgilio Daniel, Pinete Vargas María del Carmen, Romero Castillo María Guadalupe Cecilia, Ruíz García Juan Carlos, Torres Rivas Francisco Alberto.





# ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS:

#### MINUTAS:

Autorizar, previa verificación del cumplimiento de los lineamientos emitidos por la autoridad educativa federal, los ajustes que realicen las escuelas al calendario escolar determinado por la Secretaría para cada ciclo lectivo de educación básica y normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

La autoridad educativa federal determinará el calendario escolar aplicable a toda la República, para cada ciclo lectivo de la educación básica y normal y demás para la formación de maestros de educación básica, necesarios para cubrir los planes y programas aplicables. El calendario deberá contener un mínimo de ciento ochenta y cinco días y un máximo de doscientos días efectivos de clase para los educandos.

Las autoridades escolares, previa autorización de la autoridad educativa local.

La autoridad educativa de cada entidad federativa publicará en el órgano informativo oficial de la propia entidad, las autorizaciones de ajustes al calendario escolar determinado por la Secretaría.

Incluir como atribuciones exclusivas de la autoridad educativa federal:

- a) expedir, para el caso de los estudios de educación básica, normas de control escolar, para facilitar la inscripción, reinscripción, promoción, regularización, acreditación y certificación de estudios.
- b) Regular un marco nacional de cualificaciones y un sistema nacional de créditos académicos, que faciliten el tránsito de educandos por el sistema educativo nacional.

Incluir como atribución de las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente poder autorizar o delegar, según sea el caso, que las instituciones particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios y las instituciones públicas que en sus regulaciones no cuenten con la facultad expresa, otorguen revalidaciones y equivalencias parciales de estudios respecto de los planes y programas que impartan, de acuerdo con los lineamientos generales que la Secretaría de Educación Pública expida.



particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios y las instituciones públicas que en sus regulaciones no cuenten con la facultad expresa, otorguen revalidaciones y equivalencias parciales de estudios respecto de los planes y programas que impartan, de acuerdo con los lineamientos generales que la Secretaría de Educación Pública expida.

#### **INICIATIVAS**

Adicionar el concepto de "Biblioteca", entendida como el repositorio en el cual se preserva y difunde el conocimiento concentrado en un acervo de libros, revistas, documentos, o cualquier otro medio. Promover la distribución de libros, en formato físico y digital.

Atribuir a las autoridades educativas federales y locales de manera concurrente, el diseño y aplicación de programas de formación y capacitación para la comunidad escolar, con el propósito de difundir los beneficios, el sentido y las modalidades de participación. Incluir a las obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela, participar y colaborar al interior de los consejos de participación social, cuando así le sea solicitado por la institución educativa a la que asistan sus hijos o pupilos e inculcar a sus hijos o pupilos el respeto a la autoridad del maestro o docente y a las normas de convivencia de las escuelas.

Otorgar las autorizaciones y reconocimientos de validez oficial de estudios cuando los solicitantes cuenten con instalaciones que satisfagan la accesibilidad para discapacitados, la activación física y la práctica del deporte que la autoridad determine y en caso de educación inicial, contar con personal que satisfagan las condiciones para la práctica del deporte que la autoridad educativa determine; y garantizar accesibilidad universal a personas con discapacidad y realizar ajustes razonables a las barreras arquitectónicas.



Adicionar en los fines de la educación que imparta el estado, sus organismos descentralizados y los particulares, lo relativo al fomento de la educación para la salud, como parte indispensable para el desarrollo pleno de las y los educandos.

Adoptar Tecnologías de la Información y la Comunicación en la infraestructura física educativa nacional. Incorporar a las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de uso y enseñanza.

Atribuir a la autoridad educativa el empleo responsable, aprovechamiento y reutilización de los libros de texto gratuitos y materiales educativos.

## PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO:

Atribuir a las autoridades educativas el empleo responsable del aprovechamiento y reutilización de los libros de texto gratuitos y materiales educativos.

Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud, hagan pública la información sobre el avance de instalación de bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso escolar, parte de la Estrategia Nacional para la prevención y control del sobrepeso, la obesidad y al diabetes.

Por el que la Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública a agilizar la instalación de bebederos en las escuelas públicas y privadas del país.



Se exhorta respetuosamente al titular del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa para que informe detalladamente a la opinión pública, en el marco del Programa de la Reforma Educativa, el grado de avance en la instalación de bebederos en las escuelas públicas y privadas en cada entidad federativa (cuántos bebederos se han instalado, cuántos necesitan mantenimiento, cuántos se requieren instalar) y asimismo informe cuál es el presupuesto requerido para que se contemplen los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2016 con el propósito de proveer bebederos de agua potable en todos los planteles escolares públicos del país.

Se solicita a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Educación Pública que publiquen en el Diario Oficial de la Federación, los Lineamientos establecidos dentro del Decreto publicado en mayo de 2014, que reforma los artículos 7, 11 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, con el objetivo de garantizar "la existencia de bebederos suficientes y con suministro continuo de agua potable en cada inmueble de uso escolar".

La Cámara de Diputados exhorta al gobierno federal a apoyar a la Universidad Autónoma de Guerrero debido a la grave crisis que enfrenta.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que verifique la distribución oportuna de los libros de texto gratuitos en Braille dentro del territorio nacional e implemente las acciones necesarias para supervisar dicha distribución.

La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, para que haga del conocimiento público, la información sobre el estado que guarda la infraestructura educativa en dicha entidad federativa.

Se exhorta al gobierno de Veracruz a cumplir sus compromisos presupuestales con la Universidad Veracruzana y atender en lo inmediato las necesidades financieras de esa casa de estudios y cubrir los adeudos a que tiene obligación como obligado solidario.



La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública que, en el marco del programa Escuelas de Tiempo Completo y Escuelas de Verano, considere la inclusión de actividades relacionadas con la educación ambiental que inculquen a los alumnos el respeto por la naturaleza.

Se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al titular de la Secretaría de Educación Pública a que se abstengan de realizar recortes presupuestales en los rubros de educación e investigación y den cabal cumplimiento a lo ordenado

por el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que en coordinación con las autoridades educativas de las entidades federativas, especialmente las de Guerrero, Michoacán, Querétaro, Puebla, Baja California Sur, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán, Zacatecas, Nuevo León, Durango e Hidalgo, en el ámbito de sus respectivas competencias, se vigile que en la selección de aspirantes para cursar los programas de licenciatura para la formación de docentes, modalidad escolarizada, se cumpla correctamente con el criterio referido al puntaje mínimo de 950 puntos en el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior, y con el requisito del promedio no menor de 8.0 en la educación media superior, establecidos en el capítulo II, numeral 2.1., inciso e), y numeral 2.3., inciso c), respectivamente de las normas específicas de control escolar, relativas a la reinscripción, acreditación, regularización, selección, inscripción, certificación y titulación de las licenciaturas para la formación de docentes de educación básica, en la modalidad escolarizada; en las escuelas normales del país.



La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo de Michoacán para que de manera conjunta con el Instituto Tecnológico de Morelia, realicen las gestiones pertinentes a efecto de obtener los recursos necesarios para la conclusión total de las obras del campus II de esa casa de estudios, incluyendo la restauración de aquellas áreas que se han que se han deteriorado debido de la interrupción de los trabajos de construcción.

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al secretario de Educación Pública y a las autoridades educativas de las entidades federativas a establecer las acciones afirmativas necesarias en favor de los hijos de las familias que sean eventualmente deportadas de Estados Unidos de América ante las medidas discriminatorias que se susciten por el próximo gobierno de aquel país, a fin de que no se suspenda por ningún motivo el ciclo escolar de las niñas, los niños y los adolescentes que cursen algún grado de estudio.

# HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

# INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Cruz Blackledge Gina Andrea, Benítez Tiburcio Mariana, Estefan ChidiacCharbel Jorge, García Portilla Ricardo David, González Salum Miguel Ángel, Guerrero Aguilar Fabiola, Guzmán Lagunes Noemí Zoila, Scherman Leaño María Esther de Jesús, Corral Estrada Herminio, De La Fuente Flores Carlos Alberto, Rivera Castillejos Armando Alejandro, Fernández González Waldo, Meza Guzmán Lucía Virginia, Sarur Torre Adriana, Romero Tenorio Juan, Orantes López María Elena, Valles Mendoza Luis Alfredo, Escobedo Miramontes Justo Federico, AbramoMassoYerico, Aguirre Chávez Marco Polo, Basáñez García Pablo, CanavatiTafick Jesús Ricardo, Dávila Flores Jorge Enrique, Döring Casar Federico, Ferrer Abalos Óscar, Flores Gómez Mirza, Gárate Valenzuela Paola Iveth, Huepa Pérez Miguel Ángel, Kuri Grajales Fidel, Llerenas Morales Vidal, Montiel Reyes Ariadna, Montoya Díaz Tomás Roberto, Nazario Morales García Cesar Augusto, Salas Valencia José Antonio, Salim Alle Miguel Ángel, Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe.



# ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

#### **MINUTA**

Armonizar con la Constitución, el tratamiento que debe darse a las modificaciones y enmiendas al Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), para que el Gobierno Federal requiera la autorización del Senado de la República para aceptar enmiendas al Convenio.

#### INICIATIVAS

Aplicar una tasa del 11% de IVA cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto, se realicen por residentes en la región fronteriza, y siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de servicios se lleve a cabo en la citada región fronteriza. Tratándose de importación, se aplicará la tasa del 11% siempre que los bienes y servicios sean enajenados o prestados en la región fronteriza. Tratándose de la enajenación de inmuebles en la región fronteriza, el impuesto se calculará aplicando la tasa de 11%.

Calcular el impuesto al valor agregado aplicando la tasa del 11% a los valores, cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto se realicen por residentes en la región fronteriza, y siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de servicios se lleve a cabo en la citada región fronteriza, tratándose de la enajenación de inmuebles en la región fronteriza, se calculará aplicando al valor la tasa del 16 % y cuando el impuesto al valor agregado en la importación se hubiera pagado a la tasa de 10%, será acreditable siempre que los bienes o servicios importados sean utilizados o enajenados en la región fronteriza

Eliminar la tasa del 16% a la enajenación de los alimentos preparados para su consumo en el lugar o establecimiento en que se enajenen, inclusive cuando no cuenten con instalaciones para ser consumidos en los mismos, cuando sean para llevar o para entrega a domicilio.



Abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal.

Ley del Impuesto sobre la Renta: Posibilitar que los contribuyentes puedan optar por pagar el impuesto sobre la renta en el régimen de incorporación fiscal, RIF, o reincorporarse al régimen de los pequeños contribuyentes. Dar Impulso administrativo y capacitación a los pequeños contribuyentes. Establecer la obligación de que la autoridad fiscal envíe cartas informativas a los contribuyentes cuando se implementen cambios. Permitir que los adquirientes de negocios, activos, gastos y cargos diferidos, puedan decidir el régimen en que deseen tributar.

Establecer que el patrón que otorgue previsión social a sus trabajadores, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7, párrafo quinto, podrá acceder a un crédito en razón del 53 por ciento del impuesto sobre la renta a los recursos destinados a previsión social en el ejercicio fiscal de que se trate.

Exentar del pago de derechos de agua a usuarios que se dediquen a actividades de acuacultura, así como por la extracción o derivación de aguas procedentes de esteros, marismas, bahías y aguas oceánicas con contenido salino, toda vez que no se cuenta con infraestructura hidráulica federal que provea el suministro del agua.

Aplicar la tasa de cero por ciento a la enajenación de libros de agentes integrantes de la cadena productiva-distributiva (editores, distribuidores al mayoreo y libreros) que editen los propios contribuyentes. Excluir del pago del presente impuesto por el uso o explotación de la obra que realice su autor.

Aumentar de \$130,000 a \$225,000 el monto en la deducibilidad de los automóviles.

Incentivar el aprovechamiento del agua pluvial para su reúso en las viviendas, conjuntos habitacionales y edificaciones industriales, comerciales y de servicios. Deducir las inversiones que se hagan en casas de recreo, cuando tengan como finalidad la captación de agua pluvial, así como por las inversiones hechas en inmuebles cedidos en arrendamiento con la misma finalidad.



Eliminar de los supuestos no deducibles los pagos que a su vez sean ingresos exentos para el trabajador, hasta por la cantidad que resulte de aplicar el factor de 0.53 al monto de dichos pagos y que será del 0.47 cuando las prestaciones otorgadas por los contribuyentes a favor de sus trabajadores que a su vez sean ingresos exentos para dichos trabajadores

Deducir los pagos efectuados por honorarios médicos, dentales o de enfermería, análisis, estudios clínicos o prótesis, gastos hospitalarios, compra o alquiler de aparatos para el establecimiento o rehabilitación del paciente, derivados de incapacidades cuando se cuente con el certificado o constancia de incapacidad expedida por quienes constituyen el Sistema Nacional de Salud, o los derivados de una discapacidad y cuente con el certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad emitido por el sector salud.

Incluir a más personas discapacitadas a la actividad laboral. Aumentar el estímulo fiscal a 50% para aquellos empresarios que contraten y aprovechen la experiencia de adultos mayores. Considerar la edad de contratación a 60 años.

Incluir a las sociedades o asociaciones, sin fines de lucro que se dediquen a la protección y rescate de fauna doméstica, a las personas morales que no son contribuyentes del impuesto sobre la renta, y considerar remanente distribuible el importe de las omisiones de ingresos o compras no realizadas e indebidamente registradas; las erogaciones no deducibles; los préstamos que hagan a sus socios o integrantes, o cónyuges, ascendientes o descendientes en línea recta de dichos socios o integrantes.

Establecer que cuando dos o más personas físicas o morales bajo el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras, se integren en una misma sociedad, podrán trasladar, durante los primeros 5 años de su constitución como persona moral, al precio final de venta menos los costos de las actividades referidas a sus socios manteniendo el régimen fiscal referido.





Reducir las cuotas del pago de derecho por el acceso a los museos propiedad de la Federación y administrados por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, del Recinto tipo 1 a \$53.05, del Recinto tipo 2 a \$25.24, y del Recinto tipo 3 a \$18.28.

Aumentar la cuota a \$132.18 por la prestación de los servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional.

Establecer que no se pagará el impuesto sobre automóviles nuevos ni el IVA por la enajenación de ciertos automóviles eléctricos y/o híbridos. Prever que no se pagarán dichos impuestos cuantos los automóviles referidos no excedan los 450 mil pesos. Establecer que no se pagará el IVA en los automóviles señalados que hayan sido manufacturados, ensamblados o producidos en territorio nacional.

Deducir el 100 por ciento en los consumos en restaurantes para las personas morales.

Exentar del pago de los impuestos al comercio exterior por la entrada al territorio nacional o la salida del mismo, al valor agregado y del impuesto sobre la renta, a los vehículos cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargables, así como de aquellos eléctricos que además cuenten con motor de combustión interna, y establecer que no estarán obligados al pago de los derechos de trámite aduanero.

Establecer los mecanismos y procedimientos para la creación del Fondo de Infraestructura y Mejoramiento Ambiental para estados y municipios, así como los lineamientos y reglas de operación que regirán a los comités de desarrollo regional de las zonas portuarias para la aplicación eficiente, oportuna y comprometida de los recursos captados por dicho fondo.





# **GRUPOS DE AMISTAD**

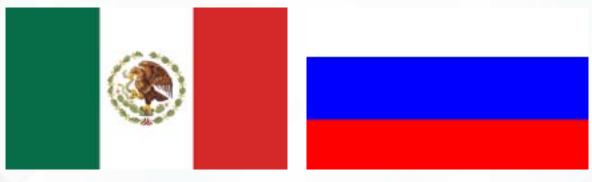
# **ARMENIA**

Vicepresidencia



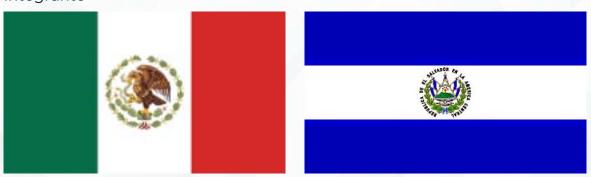
# **RUSIA**

Integrante



# **EL SALVADOR**

Integrante





# **RESULTADOS LEGISLATIVOS**

Es un honor formar parte de esta LXIII Legislatura que se ha caracterizado por su relevante producción legislativa, en la que hemos contribuido todos los integrantes.

En este apartado doy cuenta de los logros más significativos que conjuntamente tuvimos en este segundo año de ejercicio legislativo.

Durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura se celebraron un total de 36 sesiones, aprobamos 109 decretos de los cuales 3 son nuevas leyes, 4 son reformas constitucionales, y 102 son reformas a diversos ordenamientos y decretos, entre los que destacan:

#### DÍA NACIONAL SIN AUTOMÓVIL.

Por el que el Congreso de la Unión declara el 22 de septiembre "Día Nacional sin automóvil". (aprobado el 20-septiembre-2016).

## FORTALECIMIENTO DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA.

Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía. (aprobado el 25-septiembre-2016).

# ACCIONES PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO.

Por el que se reforma la fracción VII del artículo 33 y el inciso b) de la fracción II del artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático. (aprobado el 25-septiembre-2016).

#### PREVENIR OBESIDAD Y SOBREPESO.

Por el que se reforman los artículos 7 y 115 de la Ley General de Salud, en materia de obesidad y sobrepeso. (aprobado el 25-septiembre-2016)



#### JUICIOS ORALES EN MATERIA MERCANTIL.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de juicios orales mercantiles. (aprobado el 04-octubre2016)

#### INNOVACIÓN TECNOLÓGICA A FAVOR DE LA SOCIEDAD.

Por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, en materia de innovación tecnológica. (aprobado el 04octubre-2016)

#### DÍA NACIONAL DEL EMPRENDEDOR.

Por el que se declara el 3 de octubre de cada año, como "Día Nacional del Emprendedor". (aprobado el 06-octubre-2016.

#### SEMANA DEL DEPORTE.

Por el que se declara a la primera semana del mes de octubre de cada año, como "La Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte". (aprobado el 06-octubre-2016 y con modificaciones el 14 de diciembre de 2016.)

#### NUEVA LEY PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.

Por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; y se reforma el artículo 3o.de la Ley de Planeación. (aprobado el 12-octubre-2016).

# MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registro civil. (aprobado el 15noviembre-2016).



#### PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Por el que se expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión Sujetos Obligados. (aprobado el 13-diciembre-2016).

#### DÍA CONTRA EL CANCER CERVICOUTERINO.

Por el que el Honorable Congreso de la Unión Declara el 9 de agosto de cada año "Día Nacional contra el Cáncer Cervicouterino". (aprobado el 14-diciembre-2016).

#### DEL DF A LA CDMX.

Por el que se reforman veinticuatro ordenamientos en materia de reconocimiento de la Ciudad de México como entidad federativa, sustitución de nombre de Distrito Federal y definición, en su caso, de las facultades concurrentes para las demarcaciones territoriales. (aprobado el 15-diciembre-2016).

También como parte de la actividad legislativa, se aprobaron 164 dictámenes negativos relativos a diversos proyectos de decreto y cuyos expedientes se archivaron como asuntos resueltos; 156 dictámenes con puntos de acuerdo; 25 dictámenes negativos de proposiciones con punto de acuerdo y 58 acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

Durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura se celebraron un total de 30 sesiones, aprobamos 117 decretos de los cuales 3 son nuevas leyes, 4 son reformas constitucionales,Y 110 de reformas a diversos ordenamientos y decretos, entre los que destacan los siguientes:

#### DÍA CONTRA EL CANCER DE PULMÓN.

Por el que el Honorable Congreso de la Unión declara, el 5 de abril de cada año como Día Nacional Contra el Cáncer de Pulmón.. (aprobado el 02 de febrero -2017)



#### CONTRA LA TORTURA.

Por el que se expide la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, así como de las Leyes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y de Extradición Internacional. (aprobado el 19 de abril -2017).

#### PREVENIR E INFORMAR SOBRE QUEMADURAS.

Por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 27 de abril de cada año como "Día Nacional de la Prevención de Quemaduras en Niñas, Niños y Adolescentes." (aprobado el 27 de abril 2017)

#### **NUEVA LEY DE CULTURA.**

Decreto por el que se Expide la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. (aprobado el 28 de abril -2017).

También como parte de la actividad legislativa, se aprobaron 54 dictámenes negativos relativos a iniciativas o minutas; 18 dictámenes negativos de proposiciones con punto de acuerdo; 127 dictámenes con puntos de acuerdo; y 23 acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

# PROMOCIÓN DEL TURISMO.

Reconocer el derecho al turismo, entendido como la posibilidad de acceso directo y personal al descubrimiento de las riquezas naturales, culturales y de recreación de nuestro país.

#### APOYO A LOS ADULTOS MAYORES.

Crear las residencias de día para personas adultas mayores, definiendo a éstas como los lugares operados por las autoridades de los tres órdenes de gobierno en los que se brindará a las personas adultas mayores una atención integral; indicar que las personas adultas mayores tendrán acceso a estas residencias, en las que se les otorgará asistencia para la salud, alimentación, aseo, fomento a la cultura y recreación.



#### INFORMACIÓN A FAVOR DEL CONSUMIDOR.

La etiqueta frontal para los alimentos y bebidas no alcohólicas, deberá incluir un sistema de semáforo nutricional para alertar al consumidor acerca del contenido calórico del producto.

#### APOYO INTEGRAL AL TURISTA.

Incluir a la Secretaría de Gobernación para analizar y coadyuvar en los casos en que se determine que sea necesaria la protección de la integridad física de los turistas.

#### INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN.

Atribuir a las autoridades educativas federales y locales de manera concurrente, informar a la comunidad escolar los beneficios, el sentido y las modalidades de participación que se tiene en las escuelas. Incluir a las obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela, inculcar a sus hijos o pupilos el respeto a las autoridades escolares y a las normas de convivencia en la escuela.

#### ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Establecer que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas coadyuve con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y dar seguimiento a las acciones de las autoridades federales, estatales y municipales para la prevención, protección, sanción y erradicación de todas las formas de discriminación cometidas contra las mujeres y niñas indígenas. Incluir al titular del Instituto Nacional de las Mujeres en la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

#### APOYO A LOS ADULTOS MAYORES.

Crear las residencias de día para personas adultas mayores, definiendo a éstas como los lugares operados por las autoridades de los tres órdenes de gobierno en los que se brindará a las personas adultas mayores una atención integral; indicar que las personas adultas mayores tendrán acceso a estas residencias, en las que se les otorgará asistencia para la salud, alimentación, aseo, fomento a la cultura y recreación



#### DERECHO AL TURISMO.

Reconocer el derecho al turismo, entendido como la posibilidad de acceso directo y personal al descubrimiento de las riquezas naturales, culturales y de recreación de nuestro país.

## DERECHO A LA INFORMACIÓN.

Establecer que los usuarios de servicios de salud en el ámbito público y privado, tienen el derecho de acceso a la información contenida en su expediente clínico. Este derecho también podrá ejercerse por el representante legal debidamente acreditado por el tutor, quien ejerza la patria potestad, quien acredite el parentesco en línea recta y el cónyuge o concubino del usuario de servicios médicos. El personal médico que acceda a los datos del expediente clínico en el ejercicio de sus funciones, deberá resguardar dicha información conforme al deber del secreto profesional.

#### **DEFENSA DE NUESTRAS LENGUAS MATERNAS.**

Prever que los diputados y diputadas, en ejercicio de sus derechos lingüísticos, quienes pertenezcan a una comunidad indígena, podrán participar en tribuna y demás espacios legislativos en su lengua materna, facilitándoles la traducción simultánea y servicios de interpretación u otros medios adecuados. Para hacer uso de esta prerrogativa, previamente lo harán saber a la Mesa Directiva con el objeto de tomar las previsiones correspondientes.

# DEFENSA DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ.

Establecer que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares deberá atender en todo momento el interés superior de la niñez. Incluir que las actuaciones y decisiones que tomen dichas autoridades, deberán considerar, primordialmente, el interés superior de la niñez, cuando se trate de la educación que concierna niñas, niños y adolescentes. Las autoridades establecerán los mecanismos necesarios para garantizar este principio.



#### APOYO A LAS MUJERES.

Crear "Centros de Justicia para las mujeres", como órganos de la Secretaría de Gobernación, encargados de diseñar y ejecutar políticas orientadas a la prevención y sanción de la violencia contra las mujeres, además de proporcionar orientación, asesoría y atención a las mujeres víctimas de violencia.

#### APOYO A EMPRESAS SEMILLERAS.

Considerar la formación de recursos humanos y redes de conocimiento para la generación de empresas semilleras nacionales con apoyo de Instituciones de enseñanza Superior y Tecnológica y Centros de Investigación.

#### LEY CONTRA LA TORTURA.

Ordenamiento jurídico que tiene por objeto establecer la distribución de competencias y la forma de coordinación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno para prevenir, investigar, juzgar y sancionar los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Establecer los tipos penales de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y sus sanciones; las reglas generales para su investigación, procesamiento y sanción, así como las normas aplicables ante la comisión de otros delitos vinculados. Establecer medidas específicas de atención, ayuda, asistencia, protección integral y reparación para garantizar los derechos de las Víctimas de los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

#### APOYO A LA EDUCACIÓN.

Impulsar la coordinación entre las autoridades educativas y las Procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes para la identificación y denuncia de los casos de asistencia irregular, abandono y deserción escolar.

# MATIAS NAZARIO MORALES DIPUTADO FEDERAL

# CASA DE GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

Av. Emiliano Zapata #316 Primer Piso Col. Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos C.P. 62170



7773177346



MatiasNazarioMor



www.matiasnazario.org



